

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 876/2022

Gex 1063/2022.

Asunto: Modificación Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana por Acuerdo del Pleno de fecha 24/02/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 21 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.